

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada a efectos de solventar gastos de participación de la joven Pamela Roldán en torneos nacionales de atletismo; y

CONSIDERANDO:

Que Pamela Roldán ha obtenido medalla de oro en los Torneos Juveniles Bonaerenses en atletismo, 1200 metros.

Que viajará la próxima semana a la ciudad de Córdoba representando a nuestra ciudad en tan importante evento de carácter nacional.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda apoyo a las manifestaciones deportivas que alientan al sano esparcimiento y la leal competencia entre nuestros jóvenes.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase a Contaduría Municipal a liquidar a favor del Sr. Mario Roldán (DNI. ===== 12.591.020), padre de la joven Pamela Roldán, hasta la suma de \$ 300,00 (Pesos trescientos) en un único pago, para ser aplicada a los fines expuestos en el exordio del presente y con la presentación del/los comprobantes respectivo/s.-

ARTICULO 2º) El gasto autorizado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Evento ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 11 de octubre de 2006.-